



**PERU**

Ministerio del  
Interior

Vice Ministerio de  
Orden Interno

Dirección General de  
Gobierno Interior

Dirección de  
Autorizaciones  
Especiales y Garantías

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

**Lima, 21 de noviembre de 2018**

**CARTA N° 535 - 2018-IN-VOI-DGIN-DAEG-OP**

Señor  
**RICARDO PAUL VALDERRAMA RUBIO**  
**Gerente General**  
**TALENT SPORT S.A.C.**  
Manzana AT lote 08 Urb. Los Álamos de Monterrico  
**Santiago de Surco.-**

Asunto: Día del Hincha Crema  
Ref. : RUD N° 20180002519906

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez comunicarle que hemos tomado conocimiento a través de su carta, de fecha 19 de noviembre de 2018, sobre la realización del evento Día del Hincha Crema, programado para el día 06 de diciembre próximo. Al respecto, le informo que su representada deberá solicitar garantías inherentes al orden público a esta Dirección, para realizar un espectáculo público deportivo.



En tal sentido, es preciso señalarle que para solicitar las garantías inherentes al orden público es necesario cumplir con los requisitos exigidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, que a continuación se detallan:

1. Solicitud según Fomulario T-17, con carácter de Declaración Jurada, obtenido de la página de la institución presentada con una anticipación de tres (03) días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud hasta un día antes del inicio del espectáculo público deportivo.
2. Copia del calendario oficial anual de competencias nacionales e internacionales de la entidad organizadora del espectáculo deportivo.
3. Informe de Inspección Técnica de Defensa Civil, expedido por el órgano competente de Defensa Civil.
4. Croquis de ubicación de las barras.



PERU

Ministerio del Interior

Vice Ministerio de Orden Interno

Dirección General de Gobierno Interior

Dirección de Autorizaciones Especiales y Garantías

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

5. Formulario de Conocimiento y Compromiso con carácter de Declaración Jurada según Formulario T-17.01, obtenido de la página web de la institución
6. Copia de la póliza de seguros para este tipo de espectáculos.
7. Plan de Seguridad y Contingencia (Plan de Protección y Seguridad aprobado por la DISEDE).
8. Formulario con carácter de Declaración Jurada, obtenido de la página web: donde se consigne el nombre del Comisario y Coordinador de Seguridad del Estadio así como las medidas de seguridad adoptadas (Filmaciones, arcos de seguridad, etc.). (Formulario T-17.02).
9. Acta de Compromiso de los propietarios de los palcos a fin de que faciliten y permitan el acceso de la Policía Nacional y a la Fiscalía a los palcos del Estadio, obtenido de la página web. (Formulario T-17.03)
10. Protocolo de Seguridad del Estadio.
11. Contrato entre el organizador y una empresa de vigilancia privada, debidamente autorizada por la SUCAMEC.
12. Comprobante original del pago efectuado en el Banco de la Nación, Cuenta Corriente N°00-068-370949 por S/. 723.30.
13. En caso de persona jurídica: (\*) Presentará además, copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal, expedido por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), con una antigüedad no mayor a tres (03) meses.

Es necesario precisar que dichos requisitos deberán presentarse en Mesa de Partes de la Dirección General de Gobierno Interior, ubicado en la calle General Borgoño N°1156, Miraflores.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
FLOR MARIA CARRANZA CHUNGA  
DIRECTORA  
Dirección de Autorizaciones Especiales y Garantías  
Dirección General de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR